

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MUNICIPIO ZEA DEL ESTADO MERIDA
PROPUESTA DE GESTIÓN DEL CANDIDATO A CONCEJAL
JULIO CESAR OMAÑA GUERRA

Proyecto del **PLAN LEGISLATIVO 2013-2017**, que se presenta a la Consideración de la población electoral, por parte del aspirante a concejal **LCDO. JULIO CESAR OMAÑA GUERRA** **CI. N° 12.219.462 CIRCUITO N° 01 PARROQUIA CAÑO EL TIGRE DEL MUNICIPIO ZEA DEL ESTADO MERIDA.**

De conformidad a la norma contenida en el artículo 175 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los artículos 92 al 99 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal.

Esta propuesta está organizada en cinco líneas estratégicas, que enfatizan el programa legislativo.

1. Revisión y actualización de las ordenanzas Municipales presentes hasta la fecha.
2. Integración del Concejo con las fuerzas vivas de la población.
3. Descentralización y autonomía del Concejo Municipal.
4. Legislar nuevas ordenanzas.
5. Modernización y globalización del Concejo Municipal.

Es importante entender que los temas aquí propuestos, son el resultado de la interacción de muchos factores en distintas áreas que se apartan de esquemas funcionales tradicionales. Para

la sociedad contemporánea, comprometida con el Desarrollo Humano Integral, es indispensable ofrecerle a las persona, sin discriminación de sexo, raza, condición social, económica, oportunidades para realizarse plenamente. Por eso es urgente identificar los componentes del desarrollo que están rezagados y los que han sido relegados tradicionalmente por las políticas públicas, con el fin de incorporarlos en las nuevas propuestas, para saldar así la deuda social que se ha venido acumulando a través de los años.

1. Revisión y actualización de las ordenanzas municipales presentes hasta la fecha.

DIAGNOSTICO

Son considerables las deudas sociales que el Municipio tiene con el territorio y en especial con quienes lo habitan: Actualmente está en un proceso de deterioro social y físico debido a la ausencia de políticas de estado que valoren con importancia el sentido del espacio público y reconozcan en este, el lugar ideal para la construcción de una sociedad que encuentre allí los acuerdos que promuevan un avance del municipio. La coincidencia con estos ideales de valoración de lo público desde los que este programa se compromete a generar integralmente las políticas que promuevan el reconocimiento de la convivencia y los equipamientos colectivos, como ejes de acción fundamentales para la construcción de un municipio equitativo, y para ello es fundamental realizar adecuaciones integras a las ordenanzas existentes para adaptarlas a las realidades actuales y a los cambios que se generan actualmente en el país

OBJETIVO

Hacer una revisión profunda en cada una de las ordenanzas sancionadas para adaptarlas a las realidades requerimientos y necesidades actuales del municipio y de nuestro país

ESTRATEGIAS

- Revisar cada una de las ordenanzas en orden de importancia según las necesidades mas urgentes que requiera el municipio
- Tomar como modelo ordenanzas de otros municipios mas desarrollados y adecuarlas a las ya existentes tomando en cuentas nuestras propias realidades.
- Someterlas a consideración del Concejo tomando en cuenta siempre las opiniones de la sociedad civil organizada.

2. Integración del Concejo con las fuerzas vivas de la población.

DIAGNOSTICO

En la actualidad se ha perdido ese contacto directo del Concejo con las fuerzas vivas del municipio y solo se ve reflejado dicho contacto cuando se presentan problemas que afectan directamente a cualquier institución planteando la problemática y tratando de buscar la solución inmediata para tal fin.

OBJETIVO:

Establecer contacto directo y constante con todas las organizaciones e instituciones vivas del municipio, para llevar juntos las coordinadas de desarrollo y crecimiento que nos lleven a mejores condiciones de vida.

ESTRATEGIAS:

- Convocar constantemente a las organizaciones e instituciones a las sesiones de cámara para escuchar sus planteamientos y entre ambos buscar las posibles soluciones

- Hacer llegar a las organizaciones e instituciones los planes de desarrollo proyectos que tengan que ver con el desarrollo integral del municipio para analizarlo y generar propuestas entre ambos que se puedan consolidar
- Mantener viva la comunicación para que se mantengan las buenas relaciones.

3. Descentralización y autonomía del Concejo Municipal.

De acuerdo a lo establecido en la ley Orgánica del Poder Publico Municipal, los Concejos Municipales pueden y deben llevar su propia administración, basado en un presupuesto acorde y justo que permita su funcionamiento. Actualmente el Concejo Municipal de Zea no en consideración a lo limitado de los recursos económicos, no administra su propio presupuesto, pero se incurre en no acatamiento de la ley. En aras de obtener un Concejo Municipal acorde con los cambios globales que enfrentamos hoy es necesario establecer la autonomía administrativa.

OBJETIVO.

Promover la autonomía administrativa del Concejo Municipal sin crear burocracia

ESTRATEGIAS

- Revisar el aporte anual asignado al Concejo Municipal para evaluar la factibilidad de la autonomía administrativa
- Analizar la norma jurídica que norma dicha administración
- Establecer la ordenanza por la cual se registrá.

4. Legislar nuevas ordenanzas

Una sociedad moderna siempre requiere de cambios en su estructura para lograr alcanzar un desarrollo pleno y sostenible en el tiempo y para ello el basamento legal y jurídico es lo principal que debe elaborarse para hacerse cumplir y así plasmar las bases fundamentales que soporten el peso del crecimiento y desarrollo que se llevara a cabo.

OBJETIVO

Elaborar ordenanzas que nos permitan normar el desarrollo integral teniendo como base principal las realidades propias del municipio

ESTRATEGIAS

- Crear un plan de desarrollo integral sostenible en el tiempo en conjunto con las organizaciones e instituciones vivas del municipio que nos permitan ver y analizar las realidades para poderlo normar a través de nuevas ordenanzas.
- Realizar un diagnostico de las realidades y fortalezas que tenemos en nuestra parroquia para las nuevas ordenanzas hacia un crecimiento integral que nos permita el ingreso de recursos propios.
- Revisar cautelosamente modelos de ordenanzas de otros municipios que han tenido ideas innovadoras para ver si pudieran encajar en la realidad de nuestra parroquia.

5. Modernización y globalización del Concejo Municipal

En este mundo globalizado que vivimos hoy día con tantos avances tecnológicos se podría decir que cualquier institución que no esté enmarcada dentro de esta realidad estaría fuera del

alcance global perdiendo la oportunidad de mostrar sus logros al mundo a través de un CLIK o recibir del mundo entero sugerencias proyectos imágenes entre otros que estarían contribuyendo no solo con la modernización del sistema al cual pertenecemos por naturaleza virtual si no al desarrollo integral y sostenido del que se ha venido hablando con frecuencia en este plan legislativo.

OBJETIVO

Crear una pagina WEB del Concejo Municipal que sirva de portal al municipio y al mundo donde podamos mostrar todo lo que allí se realice.

ESTRATEGIAS

- Digitalizar todas las Ordenanzas, Acuerdos y demás instrumentos jurídicos.
- Publicar las actas de las sesiones Ordinarias y Extraordinarias y actividades propias del Concejo para darle un toque fresco y publicitario a la página WEB
- Intercambiar información vía WEB con otros entes para darle movilidad y vida a la página.

CONCLUSION

El propósito es que sea enriquecido mediante la participación de todos los sectores que hacen vida en nuestro municipio, de manera de integrar diferentes visiones y obtener un proyecto que sea el consenso de las aspiraciones de los habitantes del municipio.

Todos estos elementos, cruciales para el desarrollo de la sociedad del siglo XXI, nos imponen adelantar acciones, tomar medidas inmediatas y movilizar considerables recursos económicos, técnicos y sociales, apoyados en el liderazgo ciudadano, que deberá orientarse y dirigirse,

sobre bases sólidas, para lograr de esta manera la transformación integral la parroquia Caño el Tigre y por ende el municipio Zea.

En este sentido, el proceso de participación ciudadana permitirá que la visión Interinstitucional se enriquezca con la interacción de las organizaciones sociales y académicas, de los ciudadanos, de las instituciones y fuerzas vivas presentes en nuestro Municipio, así como las recomendaciones de los grupos de expertos.

Comienza así una nueva etapa, caracterizada por la reflexión y el debate público del presente plan, la cual nos permitirá afinar las políticas y propuestas de acción, de tal forma que la versión definitiva del plan, exprese de manera fiel el sentir ciudadano frente al destino colectivo de la ciudad durante los próximos cuatros años y hacer de este proyecto un compromiso de toda la ciudadanía.

JULIO CESAR OMAÑA GUERRA

C.I. V- 12.219.462